

## **Patrullando el territorio patagónico. Las policías fronterizas como productoras del espacio social (1911, 1918 y 1930)**

***Patrolling the Patagonian territory. The  
Frontier Police as Social Space Producers  
(1911, 1918 y 1930)***

**Pilar Pérez \***

### **Palabras clave**

Patagonia  
Policías fronterizas  
Seguridad  
Patrullaje  
Sociedad de colonos

### **Resumen**

Este artículo periodiza las apariciones de cuerpos policiales denominados "policías fronterizas" en la Patagonia en 1911, 1918 y 1930. Las "fronterizas", como son llamadas habitualmente, fueron cuerpos de seguridad especiales que se destacaron por la violencia de sus acciones en los patrullajes dentro de los territorios y sobre la zona de frontera, así como por sus breves periodos de existencia. Nos proponemos conocer las características de cada cuerpo en su contexto de aparición, así como sus potencialidades para hacer y marcar el territorio. Cada experiencia produjo una cartografía particular que da cuenta de las proyecciones estatales y de sus políticas de seguridad hacia la Patagonia en la primera mitad del siglo XX. A su vez, las fronterizas trazaron umbrales de pertenencia y exclusión dentro de geografías condicionadas de movilidad con importantes y perdurables efectos sociales.

\* Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Radicada en el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), Universidad Nacional de Río Negro, CONICET. Contacto: pperez@unrn.edu.ar

## Keywords

Patagonia

Border police

Security

Patrol

Settler Society

## Abstract

*This article outlines the emergence of "border police forces" in Patagonia in 1911, 1918 and 1930. The "fronteriza", as they are usually called, were Special Forces known for the violence in their actions while patrolling the territories and the international border area, as well as for their brief existence. We propose to study the characteristics of each border police forces' experience in the context of its appearance as well as to analyze the police forces' capacity to make and mark the territory. Each historical experience produced a particular cartography that shows the State's projections and its security policies towards Patagonia in the first half of the 20th century. At the same time, the frontiers mapped thresholds of belonging and exclusion with important and lasting social effects.*

La circulación, movilidad o el patrullaje policial serán los conceptos que articulen este trabajo y la excusa para reconstruir las trayectorias de las policías fronterizas en los Territorios Nacionales del Sur de nuestro país durante la primera mitad del siglo XX. Como ya enfatizara Steve Herbert, la práctica policial produce y marca el territorio.<sup>1</sup> A la inversa, el territorio –y las percepciones atribuidas al mismo– es central para definir, desplegar y ejercitar el poder policial.<sup>2</sup> Esta mutua determinación nos permite indagar en las llamadas "policías fronterizas" cuya característica principal fue el recorrido de un amplio territorio que a su vez aparecía en el discurso oficial del Poder Ejecutivo Nacional en un permanente estado de incorporación e inmadurez.<sup>3</sup> Dentro del territorio patagónico, tardíamente incorporado a la matriz del Estado argentino en su proceso de consolidación, las policías cumplieron un rol destacado en producir el espacio social. Es decir, en materializar los proyectos estatales, en marcar y definir la población, en intervenir en las diferentes prácticas de ocupación y circulación del espacio. Las "fronterizas" fueron cuerpos especiales creados para responder a las demandas de seguridad tanto de los "vecinos" como para suplantar los insistentes reclamos de las policías de los territorios.<sup>4</sup> Estas policías operaron en pe-

<sup>1</sup> Herbert, 1996a; 1996b; 1997.

<sup>2</sup> Barrera, 2014.

<sup>3</sup> Navarro Floria, 2009

<sup>4</sup> Los "vecinos", quienes suelen auto-denominarse así en las cartas elevadas a los ministerios y gobernadores, fueron aquellos pobladores que fundamentalmente encabezaron los proyectos alentados por el estado de colonización y prosperidad para los territorios. Es decir, comerciantes o productores de ganado y de pasturas para el consumo y la exportación. Los vecinos suelen ser también los "pioneers" llegados a la Patagonia por gestiones estatales y vínculos familiares que se atribuyen con su esfuerzo personal y familiar el desarrollo de la región y construyen la

riodos breves, pero fueron contundentes. Por esto, siguen siendo en el presente ampliamente recordadas por su brutalidad e impunidad.

A pesar de ser extensamente conocidas dentro de las actuales provincias patagónicas, su historia se ha abordado muy recientemente. En parte porque la historiografía sobre el estado en la historia de los Territorios Nacionales suele limitarse al análisis de las instituciones y su desarrollo, contrastando las más de las veces los proyectos estatales y el establecimiento efectivo de las instituciones. Si bien este trabajo es fundamental para analizar la historicidad del Estado, resulta insuficiente para comprender lo que Abrams denominó el "estado como idea".<sup>5</sup> Dado que las fronteras duraron poco tiempo como política estatal los investigadores suelen interpretar su desaparición como un fracaso. Esta idea del fracaso está respaldada por las numerosas denuncias por abusos contra las fronteras de diferentes sectores de la sociedad patagónica, aunque no explica a sus defensores. Por esto, cuando uno indaga en los efectos sociales de estas policías encuentra un éxito en la demarcación social del espacio. Las fronteras fueron aliadas de aquellos "vecinos" y sectores privados que encarnaban a su vez la imagen del progreso para la Patagonia. Por medio de su acción se "limpiaron" regiones de pobladores considerados una amenaza tanto para aquellos grandes y medianos productores o comerciantes, al mismo tiempo que dirimieron entre colonos "(in)deseables" para las políticas estatales.

Este trabajo se organiza entonces en un primer apartado que sintetiza los objetivos principales de la circulación policial inmediatamente después de la "Conquista del desierto". Un segundo apartado retoma la cronología de las fronteras en su coyuntura histórica de surgimiento vinculando las proyecciones de la acción policial, las particularidades del cuerpo y sus prácticas en territorio. En ellos se evidencia una forma de entender y proyectar la Patagonia y su población, así como las marcas, controles y disciplinamientos llevados adelante por la acción de las fronteras con efectos sobre la ocupación y circulación del espacio.

En general, para este periodo de la historia patagónica, se tiende a minimizar el rol del poder estatal y, en cambio, se enfatiza el quehacer, las vinculaciones y sacrificio de los "vecinos". Con la sugerente propuesta del "estado como idea", Abrams nos alienta a reponer históricamente la construcción hegemónica del estado en la que este se presenta como apolítico, homogéneo y por encima de las diferencias internas de su población. Así, nos disponemos a pensar las políticas estatales, también, en su relación con la sociedad que define y redefine desde sus proyectos, hábitos y costumbres.<sup>6</sup> Si bien compartimos que el Estado no es un *deux-ex-machina* monolítico y por encima de la sociedad, que a su vez es

---

otra trama del relato civilizatorio estatal. Cabe destacar que entre ellos se registran también empleados de rango de las compañías de tierras o comerciales.

<sup>5</sup> Abrams, 1988.

<sup>6</sup> Corrigan; Sayer, 1985

contradictorio y está hecho de personas, queremos enfatizar las continuidades y las políticas que se imponen como hegemónicas. Incorporamos, de esta forma, al estudio de políticas, la experiencia social vivida como parte constituyente del análisis de lo estatal. Esto nos permite demarcar las actitudes de los individuos –por ejemplo de un policía corrupto, o de una policía “débil” o desorganizada– dentro de estructuras condicionadas de aparición y no como simples acciones deliberadas.

En este mismo sentido, pensamos la producción del espacio social en los territorios a partir de lo que analizamos como una “estructura profunda de la sociedad de colonos” (siguiendo la propuesta de Dirk Moses).<sup>7</sup> Es decir, la estructura que basada en los supuestos de progreso para los territorios condiciona y habilita la estratificación y diferenciación social. Según Das y Poole los márgenes del Estado (geográficos, sociales, corporales, etc.) evidencian que el mismo no es estático, que es contradictorio y muchas veces ilegible.<sup>8</sup> Pero a su vez son sus supuestos fundamentales, y así, necesarios para comprenderlo. Por esto nos disponemos a analizar el funcionamiento policial de las fronteras, sus proyectos, prácticas y formas de experimentarlas a partir de observar sus recorridos, campañas y patrullajes.

### **Hacer la policía en la Patagonia después de la denominada “Conquista del desierto”**

La incorporación forzada de la Patagonia y su población a la matriz Estado-nación territorio, que tuvo lugar a partir de la ocupación militar que se sintetiza en las llamadas “campañas al desierto”, sentó las bases de la estructura social que se proyectó y practicó desde el poder estatal para los Territorios Nacionales del Sur.<sup>9</sup> En enero de 1885, con la rendición del cacique Valentín Saihueque, se dio por terminada oficialmente la Conquista del Desierto. Este proceso genocida tuvo como resultado la constitución de campos de concentración que fueron racionados hasta 1888; la deportación de miles de indígenas desde los mismos hacia los polos de crecimiento económico del país; la apropiación y borramiento de identidad de niñas y niños; y la expropiación de todos los bienes de las familias indígenas sobrevivientes al proceso.<sup>10</sup>

Una vez finalizada la ocupación militar, esta población sobreviviente fue caracterizada desde las gobernaciones territoriales como una amenaza y un peligro para los bienes y las personas que se instalaban en los territorios, ahora, nacionales (organizados por Ley 1532 desde 1884). En principio, nos referimos a grandes compañías de tierras de capitales extranjeros y avezados pobladores que se instalaban en los pueblos crecientes. En este contexto, el ejército fue el

<sup>7</sup> Moses, 2008.

<sup>8</sup> Das; Poole, 2008.

<sup>9</sup> Delrio, 2005.

<sup>10</sup> RIG, 2010; Pérez, 2016.

primer depositario de “hacer la policía”. Esta frase habitual en las fuentes militares significaba la recorrida de los territorios para patrullarlos. Las recorridas incluían el registro geográfico-geológico-biológico de los potenciales de las tierras; el control de los indígenas (tanto los presos en los campos como aquellos que deambulaban por el territorio); y, finalmente, la garantía de los bienes y las personas.

Establecidas por fin las jefaturas de policías de los territorios los deberes de las mismas fueron adecuadas según las necesidades de cada gobernación. Aunque fue el Código Rural de 1894 el que delimitó con mayor precisión los alcances y funciones de las policías de los territorios de forma homogénea. En breve, los informes de los jefes y gobernadores comenzaron a demostrar necesidades vinculadas al personal (enganche, formación y salarios), la movilidad (distancias extendidas y caballadas), pertrechos y locales, y, además, la sobrecarga de tareas. Las comisarias se centraron en zonas pobladas pero el interior del territorio seguía siendo percibido como “tierra de nadie”. En particular era allí donde los destacamentos se constituían en única autoridad.

A propuesta de Carlos Gallardo, gobernador del territorio de Río Negro, se intentaron las primeras policías volantes en 1905. Estas partidas policiales saldrían al interior de la campaña para garantizar el orden y hacer presente la autoridad estatal. Esta experiencia fue financiada por el Ministerio del Interior tras varias denuncias por robo de ganado.

En la provincia de Buenos Aires, Pedro Berardi registra para 1902 y bajo la gestión de Marcelino Ugarte la creación de un cuerpo de gendarmería volante y para 1908 la acción de la policía fronteriza.<sup>11</sup> Según el criterio cartográfico que reproduce el autor esta policía tuvo como circuito de circulación los contornos actuales de la provincia de Buenos Aires y estuvo en funciones hasta 1910/1912. Su objetivo principal estaba enfocado en la persecución del cuatrero y el abigeato de la campaña.

Hasta aquí mencionamos los antecedentes sobre los que se montan los proyectos y experiencias de policías fronterizas que queremos desarrollar. ¿A qué responde la necesidad de un cuerpo especial de policía en movimiento? ¿Sobre qué supuestos opera? ¿Qué datos revelan las cartografías proyectadas y/o las ejecutadas –según el caso– sobre la tarea y la práctica de esta fuerza? ¿Cuál es la relación entre control espacial y autoridad en la performance policial? ¿Cuáles son las marcas que estas circulaciones policiales dejan en el territorio? Finalmente, ¿cuáles son los umbrales de pertenencia/exclusión que se materializan a través del patrullaje de “las fronteras”?

<sup>11</sup> Berardi, 2017.

Estas preguntas articularán la cronología que nos disponemos a indagar en el acápite siguiente teniendo en cuenta en cada caso el contexto histórico particular de la emergencia de cada proyecto de policía fronteriza. Deteniéndonos en las características de regulación del espacio que el patrullaje policial implica, retomamos la propuesta de Foucault quien supone al “campo de la circulación” como objeto principal de la policía. Es decir, la red material de rutas, vías y caminos que permiten el paso de mercancías y hombres, así como también el conjunto de reglamentos, restricciones, límites, y también las facilidades y estímulos que permiten el tránsito.<sup>12</sup> La experiencia de las fronterizas nos permite indagar en el patrullaje como práctica de delimitación de la circulación ya que estas policías fueron pensadas como creadoras y usuarias de esos caminos, así como garantes de la seguridad de los mismos.

### **Las tres experiencias de policías volantes fronterizas: 1911, 1918, 1930**

Como principales rasgos comunes de estas tres experiencias de policías volantes fronterizas mencionaremos, primero, los periodos breves de su existencia; segundo, la directa vinculación del Ministerio del Interior en sus proyectos, funciones y obediencia; tercero, el uso de la violencia en sus acciones y, finalmente, la nula relación con la justicia en la persecución y apresamiento de pretendidos delincuentes. Por otra parte, los registros de la memoria social de los pobladores de la zona cordillerana patagónica, recuerdan y asocian el accionar de la “fronteriza” al abuso y brutalidad estatal en sinergia con la población mejor ponderada desde el propio discurso estatal, a momentos críticos de sus vidas y la de sus padres y abuelos.<sup>13</sup> Incluso la “fronteriza”, más que un cuerpo policial en especial, se vuelve una forma de nombrar el terror de Estado. ¿Cómo se construye esta policía capaz de trascender incluso su propia existencia? Nos disponemos a responderlo a partir del análisis histórico de las tres apariciones de la policía fronteriza y a partir de sus formas de transitar, controlar y registrar el territorio patagónico.

---

<sup>12</sup> Foucault, 2006: 375.

<sup>13</sup> En otros trabajos (Pérez, 2016) hemos abordado el impacto social de las fronterizas a partir de los registros de la memoria social tanto de pobladores indígenas, como de “vecinos” e incluso de trabajadores de las Compañías de tierras. Nuestra intención aquí es abordar la circulación de las fronterizas dado que si bien es el rasgo principal que se les atribuye, sus objetivos de fondo y los efectos de sus prácticas superan extensamente la simple vigilancia de una zona construida como un “desierto” y conectan en un circuito de sentidos restringidos de movilidad las vías de conexión de pueblos y parajes.

## **La primera experiencia de policías fronterizas (1911-1914)**

*“...batir el malevaje de quienes los vecinos se quejan...”*

*Mateo Gebhard, Jefe de la Policía Fronteriza de Chubut y del Sur<sup>14</sup>*

Las primeras policías fronterizas fueron creadas por el Ministerio del Interior como cuerpos especiales tanto para el Territorio Nacional de Chubut (al que poco tiempo después se sumó el de Río Negro) y para la frontera entre Formosa y Chaco. Ambas zonas de frontera y de reciente incorporación al territorio nacional tras el violento sometimiento de los pueblos indígenas. La propuesta del ministro Indalecio Gómez retomaba dos antecedentes, las policías volantes de 1905 (ya mencionadas) y un proyecto de policía militarizada de Julio Roca (hijo).

La necesidad de estas policías estaba directamente vinculada con la “inseguridad” de los bienes y las personas que reclamaban –mediante cartas y notas periódicas– los “vecinos” de los territorios. Se destacaba entre las mismas la presencia de “bandoleros”, entendidos como bandas de delincuentes que acechaban la zona. Entre ellos relucían los norteamericanos de la llamada Wild Bunch, Butch Cassidy, Sundance Kid y Ethel Brown.<sup>15</sup>

Por otra parte, las autoridades territorianas identificaban en sus informes año a año las falencias de la policía de seguridad de los territorios. La policía, según los reclamos de los gobernadores, tenía: problemas presupuestarios, problemas de formación del personal, escasa capacidad de enganche y retención de los subalternos, pocos locales para destacamentos y comisarias, enormes recorridos para alcanzar (sobre todo en el sur) y una sobre carga fenomenal de responsabilidades –que hacia el interior del territorio se agravaban dado que eran prácticamente la única autoridad–.

Como forma de dar solución a las presentaciones de los vecinos –sin interiorizarse en tan complejo panorama que denunciaban las policías– el Ministerio resolvió la conformación de estos cuerpos especiales. Se previó un presupuesto puntual y limitado que establecía la creación de los cuerpos reuniendo tropa en el país (incluso afuera, pero esto no sucede), con jefes experimentados –algunos provenientes de las fuerzas militares–. Además, se esperaba la colaboración de las compañías comerciales y de tierras dentro de los territorios. Por esto, desde un primer momento la policía fronteriza –en la concepción ministerial– contempló la posibilidad de armar civiles que fueran parte de las recorridas policiales. Propuesta que beneficiaba desde la perspectiva oficial no solo al erario nacional, sino que se suponía forjador de nacionalidad.

<sup>14</sup> Citado en Maggiori, 2012: 81

<sup>15</sup> Gavirati, 1999.

El contexto territorial estaba marcado por el cosmopolitismo y por esto la argentinidad de las fronteras se reconocía dudosa, ante lo cual el Ministerio instauró una nueva lógica de enemigo interno, subsumiendo las diferencias nacionales a la construcción colectiva de la soberanía argentina:

*"El buen sentido del pueblo comprende que, así como es deber defender á la nación contra los enemigos de afuera, es obligación defenderla contra los de adentro y que, si la primera, por fundarse exclusivamente en sentimientos personales del ciudadano, dice respeto tan sólo al patriota, la segunda abarca á nacionales y extranjeros porque, interesados todos en los goces que proporciona una sociedad bien constituida, á todos toca el deber de cooperar á la función social por excelencia: la administración de justicia, cuyo primer paso es, evidentemente, el arresto de los criminales".<sup>16</sup>*

¿Cómo fueron planificadas las recorridas de esta primera frontera? Dado que el principal motor era la persecución de "bandoleros" y estos, claro está, no tenían caminos fijados, esta frontera no tuvo una cartografía proyectada o previa a sus actos. Tal y como responde el mayor Mateo Gebhard en nuestro epígrafe, los patrullajes fueron organizados sobre la base de las denuncias y demandas de los vecinos. Aunque vale aclarar, no de cualquier vecino tampoco.<sup>17</sup>

La zona de frontera internacional –definida hacia menos de diez años– era uno de los caminos que debían cubrir estas partidas policiales. Por otra parte, el decreto de creación estipulaba una frontera de Río Negro y otra en Chubut, aunque sus territorios de acción no estaban claramente delimitados y en más de una oportunidad surgían conflictos entre jefes y gobernadores. A su vez, tampoco estaba diferenciada la región de control de las fronteras y las policías de los territorios.

Si tomamos en cuenta el desplazamiento de las fronteras en sus diferentes campañas podemos identificar tres regiones sobre las que produjeron y marcaron el territorio. Una primera región es el camino que conecta el llamado "Valle de los galeses" (el valle que desemboca sobre Puerto Madryn, que reúne Trelew, Rawson, Dolavon y Gaiman, principalmente) con la Colonia 16 de octubre sobre la Cordillera.<sup>18</sup> Una segunda incluye las recorridas de las fronteras de Río Ne-

<sup>16</sup> Monzó, Conferencia de Gobernadores de los Territorios Nacionales, 1913, p. 702.

<sup>17</sup> El historiador de la policía de Chubut, Clemente Dumrauf, destaca algunos casos en que se denuncia cuatrерismo por parte de un grupo de indígenas contra la Compañía de tierras del sur, ASLCo (sus siglas en inglés). Sin embargo a estas denuncias la frontera no da respuesta (Dumrauf, 2007, T. II:113).

<sup>18</sup> Fernando Williams (2010) nombra este conjunto como "Colonia galesa" ya que reúne el complejo y diverso mundo de los galeses que se asentaban tanto sobre el valle atlántico como sobre la cordillera chubutense. Este autor destaca las múltiples formas de construir ese espacio que

gro y Chubut, concentradas en la zona de cordillera y precordillera (de Esquel a Bariloche y sus áreas circundantes). Una tercera región involucra las incursiones sobre territorio de Santa Cruz.

El anuncio y arribo de las fuerzas generaron en la región, particularmente en Chubut, una sentida expectativa. La primera región que recortamos tiene un peso particularmente simbólico en la construcción del poder policial. La performance policial incluyó el acantonamiento de esas tropas que venían de todo el país en el valle de los galeses y luego de varios meses de entrenamiento militar, con toques de diana, movimientos conjuntos, reunión de caballadas (muchas aportadas por “vecinos”), la fronteriza se encaminó hacia la cordillera.

Este avance este-oeste de la policía por el camino de los “altares” no era original. Más bien traía a la memoria el avance de los “rifleros de Fontana” y la gesta del gobernador Tello. Luis Jorge Fontana –militar, geógrafo y escritor– fue el primer gobernador del territorio de Chubut que en 1885 partió junto a un grupo de galeses hacia la cordillera para fundar la Colonia 16 de octubre. Este episodio se encuentra dentro del folclore provincial contado en libros de texto, comics, narraciones literarias, etc. Esta recorrida estableció una performance en la que los galeses, hasta entonces bastante reacios a la integración en tanto argentinos, se constituyeron en “pioneros”, es decir, en aquellos que mediante su trabajo y voluntad desarrollaron el “desierto”. En esta colaboración expresa compartían con el Estado argentino una gesta “civilizatoria”.

Una segunda remonta de este tipo fue ejecutada por el gobernador Eugenio Tello, sucesor de Fontana y primer gobernador civil del Territorio, quien tras el invierno de 1895 realizó la misma recorrida. En esta ocasión Tello fue acompañado por policías, “vecinos” y un cura. En un principio buscaba hacer un reconocimiento del territorio pero había también un objetivo final de terminar con un supuesto levantamiento indígena con rasgos milenaristas que tuvo su propia identidad: el levantamiento del “general Salpu” y el “Dios Cayupul”.

Al igual que esas recorridas anteriores –que dejaban sus marcas sociales y espaciales– la fronteriza traía en sus caballos, sus hombres y sus oficiales la proyección del movimiento civilizatorio y pacificador. La llegada a Súnica, en la cordillera de Chubut, tuvo una espectacularidad similar y el acantonamiento de estas fuerzas fue celebrado por los vecinos y la prensa.

“Nuestra campaña se va limpiando de bandoleros y facinerosos; pueden al fin resollar desahogados los habitantes de nuestras inmensas pampas. ¡Gracias a

---

entran en juego en relación a las políticas estatales civilizatorias y de progreso para proyectar el territorio.

Dios a la policía fronteriza y al Ministro del Interior, Dr. Indalecio Gómez que la organizó y ubicó a lo largo de nuestras fronteras!”<sup>19</sup>

La segunda región involucra las campañas que transcurrieron en los dos primeros años de acción de las fronterizas.<sup>20</sup> En 1911 los movimientos de las partidas de las fronterizas estaban narrados y registrados en la prensa tanto en Chubut como en Río Negro a partir de los informes de los jefes de policía (los telegramas policiales aparecen muchas veces textuales en la prensa de la época). Si bien había tiempo de notificar a la prensa, la fronteriza prácticamente no realizaba sumarios. En varios telegramas que el mayor Gebhard<sup>21</sup> envió a la gobernación, se informaba que dado el volumen de acciones y la necesidad de continuar en la persecución no podían detenerse a hacer los sumarios.

“Comunico a ud que ayer noche regreso sargento 1 Justiniano Carmona con 9 tropa a sus ordenes conduciendo 19 detenidos en averiguaciones entre ellos Juan Pardo, Matias Pardo, y Bredomero Pardo complicados y sospechados en el asalto y asesinato Carlos Fortunato los demás cuatrerros de menos importancia se les encontró carneando animal ajeno se instruirían sumarios pero dada aglomeración asuntos serían lentos mañana penetran nuevamente una comisión en otro boquete cordillera territorio argentino en busca Carrasco”<sup>22</sup>

En parte, el Código Rural de 1894 habilitaba a través del artículo 247 del tomo II a la policía a actuar en el interior del territorio bajo sospecha. Desde este marco, la fronteriza quedaba habilitada a detenciones preventivas o acusaciones no comprobadas cuando andaba en sus campañas. También omitían los registros básicos de la burocracia siempre en virtud –o bajo pretexto– de darle libertad a sus patrullajes. La lógica de la sospecha, como sostiene Eilbaun,<sup>23</sup> funcionaba aquí para justificar la acción punitiva una vez sucedido el hecho. Esto era posible gracias a un contexto preparado para recibir este tipo de novedades e informes

<sup>19</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Chubut (en adelante AHPCH), diario Cruz del Sur, 17/12/1911.

<sup>20</sup> Sobre todo para esta segunda región tomamos los datos de Ernesto Maggiori (2012), quien tuvo acceso a la libreta de campo del mayor Gebhard.

<sup>21</sup> El mayor Mateo Gebhard había sido miembro de la marina austríaca, llegado a las costas santacruceñas embarcado. Según sus biógrafos (Maggiori, 2012, entre otros) había desertado de la fuerza por asesinar a un superior. Desde principios del siglo XX fue contratado como policía de seguridad en Santa Cruz y había patrullado la frontera con Chile, generando más de una vez conflictos con los carabineros y las autoridades del vecino país. Su experiencia y fama de hombre duro lo habían llevado a ser entendido como la persona adecuada para comandar las nuevas fuerzas de policía militarizada en Chubut. En breve los antecedentes del mayor se esparcieron por toda la Patagonia sin ninguna cualidad de honestidad recordable, más bien por todo lo opuesto.

<sup>22</sup> AHPCh, Expedientes ex-territorio, N° 245, 11/09/11. Énfasis agregado.

<sup>23</sup> Eilbaun, 2004.

en donde la Patagonia como “desierto” continuaba siendo el imaginario que el “progreso” debía terminar. En este caso se dirige Gebhard al ministro del Interior:

*"(...) comunico excelencia haber descubierto todos los pormenores crímenes cometidos 16 de octubre y Epuyen, se iban a cometer más asesinatos, que evitó nuestra llegada. Es horroroso lo que ocurría en esta zona, pues raro son los que no estaban complicados ó sabedores, unos callaban por temor, otros por conveniencias. Se trataban de asesinar a todos los vecinos honrados, quienes no se prestaban a los manejos de los cuatrereros quienes disponian de la cuadrilla de bandoleros. Tengo únicamente a sub Comisario Nickel, pues los demás están en comisiones y no damos abasto con sumarios. ..."<sup>24</sup>*

Si la llegada de la fronteriza evitaba o no crímenes nunca lo sabremos. No obstante, en los archivos de la Argentine Southern Land Compañía (ASLCo) se revelan algunos acuerdos no expresados en la documentación oficial.<sup>25</sup>

En carta enviada el 16 de noviembre de 1911 por el gerente de la ASLCo Cuthbert Hackett al representante de la Compañía en Buenos Aires, John R. Moss, se expresa –entre otras cuestiones– que:

*"El Mayor Gebhard está en el presente persiguiendo a los bandidos norteamericanos que se han, según creo, ido a Santa Cruz, su intención es la de continuar acechándolos hasta alcanzarlos o bien hayan dejado el país (...) Cuando esta persecución se termine, estoy informado que el Mayor Gebhard tiene intención de ir a Buenos Aires y me gustaría hacerle llegar un regalo que estoy seguro apreciará, más aun cuando lo puede mostrar en su estadía para contrarrestar la campaña en su contra agitada por Ramos Otero. Debo mencionar que pagó el dinero enviado a su mujer y que no existe la mínima chance de que el dinero que nos debe la fuerza policial por ropa, tabaco, etc. por una suma de 10.000 \$ sea pagada a término. No le cobramos a la Fuerza el costo de su manutención, ni el de los prisioneros, mientras estuvieron aquí pero en compensación recibimos una importante cantidad de trabajos hechos por los prisioneros, un canal de irrigación de*

<sup>24</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Dirección Archivo Intermedio, Exp. Grales. 1911, Leg. 30 Exp. 7117. Énfasis agregado.

<sup>25</sup> Desde 1992 esta compañía pertenece al grupo italiano Benetton y sigue siendo el latifundio más grande de la Patagonia, con cerca de 900 mil hectáreas, y la mayor acumulación de tierras en manos extranjeras de la Argentina.

*tres cuartos de milla para traer el agua de la aguada hasta los arboles, jardín, etc. que rodean la Estancia, además de otros trabajos.*<sup>26</sup>

Cabe destacar que Cuthbert Hackett fue un importante administrador de la Compañía que junto con el cuatro veces gobernador del Neuquén, Eduardo Elordi (1906 a 1918), diagramaron las rutas que aun conectan en sentido norte-sur la región cordillerana. Las rutas fueron diseñadas ligando, en primer lugar, los cascos de las estancias inglesas de ASLCo (una de las primeras fue la que conecta las estancias Leleque y Pilcañeu), y en segundo lugar los pueblos que eran identificados con el desarrollo comercial (por ejemplo, la ruta que une Pilcaniyeu con Bariloche).<sup>27</sup>

Mientras el primer año de acción de las fronterizas fue seguido vivamente en los relatos de la prensa, en los años siguientes la información fue mucho menor. En cambio, comenzaron a proliferar las denuncias en contra de los actos criminales de estas policías.<sup>28</sup>

En relación con la violencia, sus prácticas fueron notificadas a las autoridades nacionales, no solo por las numerosas demandas que se hicieron en torno a abusos del poder y por medios de prensa, sino por los propios comisarios de policía. Entre fines de octubre y principios de noviembre de 1912, el director de Territorios Nacionales, Dr. Isidoro Ruiz Moreno recibe cuatro cartas desde Trelew enviadas por Martiniano Cejas, segundo al mando de la Policía Fronteriza de Chubut.<sup>29</sup> En ellas le pide al Dr. Ruiz Moreno que por favor apure los tiempos para que la Fronteriza salga de Trelew ya que "no puede ser que el pueblo llegue a enterarse de todas estas miserias que causan nauseas" refiriéndose a las acciones criminales que esta policía realizaba.

<sup>26</sup> Archivo privado de ASLCo, cartas de Cuthbert Hackett, 1911. Traducción de la autora.

<sup>27</sup> Este trabajo fue encomendado a la policía de los territorios. Así figura en la página oficial de la policía del Neuquén "En 1914, durante la gobernación de Don Eduardo Elordi, se dispuso que la Policía desarrollara obras camineras, contribuyendo a su mantenimiento, auxiliando a quienes quedaban varados o impedidos de transitar. También participaron en el trazado de nuevos caminos para establecer una mejor comunicación entre las dispersas poblaciones, construcción de puentes, facilitar el desplazamiento de los primeros automotores, etc. De esta forma, los funcionarios policiales se convirtieron en los primeros obreros u operarios viales de Neuquén." (véase página oficial de la Policía del Neuquén, en línea <http://www.policia-del-neuquen.gob.ar/index.php/institucional/historia-institucional>, acceso 1 de diciembre del 2017). Sin embargo, la toma de prisioneros para realizar el trabajo forzado de construir trabajos, también es registrado en diversas fuentes oficiales, así como en la memoria social de la zona.

<sup>28</sup> AHPCh, Expedientes ex-territorio, varios.

<sup>29</sup> AGN, Fondo Isidoro Ruiz Moreno, Leg. 3090.

Cejas describía las formas de tortura y muerte llevadas a cabo por el cuerpo policial: “se encuentran hasta individuos desolladas las espaldas asados vivos sobre chapas de zinc recalentados al fuego y esposas deshonradas por orden y actos bandálicos del Comandante austriaco (...)”<sup>30</sup> Remata su serie de cartas preguntándose “¿Es posible mi director...? ¿No hay acaso Argentinos en la República que comanden estos cuerpos de Policías...?”

La respuesta ante las denuncias de abuso por parte del superior gobierno llegó un año después, 1913, cuando nombran a Mateo Gebhard “Jefe de las Policías Fronterizas del sur” unificando los tres cuerpos (se suma la policía fronteriza de Santa Cruz formada en 1912) bajo su mando. Esto produce la reacción de su par rionegrino Adrian Del Busto que en términos similares a los de Cejas refiere a los abusos de toda índole y los negocios particulares del mayor con los vecinos y grandes capitalistas de la región.<sup>31</sup>

Sin duda, Gebhard era el hombre que el Ministerio del Interior quería para el cargo. Si bien la segunda región fue la de mayor actividad de las fronterizas, no podemos dejar de mencionar una tercera región que incluyó patrullajes sobre el Territorio Nacional de Santa Cruz. Según los registros de campo del mayor Gebhard revisados por Ernesto Maggiori la zona más al sur que patrulló la fronteriza fue hasta el lago binacional Cochrane/Pueyrredon. Esta campaña terminó en Puerto Deseado, sobre la costa atlántica.

Observando los recorridos de la policía podemos destacar algunas cuestiones principales. Los patrullajes y persecuciones de las fronterizas circulaban por los caminos vecinales de comunicación ya existentes, en principio de las estancias, casas comerciales y compañías de tierras. Los campamentos de las mismas se realizaron siempre en estancias de envergadura, donde incluso cambiaban caballadas. Las referencias a otros pobladores, como por ejemplo “tolderías” o a comerciantes que deambulaban, los identificaban como sospechosos, requisados o directamente tomados prisioneros –que terminaban cumpliendo los fines expresados por Hackett–. Exceptuando el recorrido de la primera región indicada –que como decíamos evoca las epopeyas civilizatorias previas– en las

<sup>30</sup> Destacado en el original.

<sup>31</sup> En carta del jefe de policía de Río Negro al ministro “...yo no subvencionaba corresponsales, ni los nombraba comisarios, yo jamaz pedí a compañías extranjeras que pidieran a sus directores de Londrés o Berlín telegráfiaran al Ministro del Interior el que desde que estaba la policía de Gerhard recién daban dividendos las estancias, es decir “en seis meses”, ni me rodeaba de alemanes austríacos y otros extranjeros que alcanzaran con mi actuación de policía elementos preciosos para sus intereses particulares, ni perseguí jamás, en forma cobarde hasta la herejía, a todo aquel que no conviniera al sistema del latrocinio y la ocultación- Mateo Gerhard si servil y adulon con el poderoso, cobarde e inquisitorial con el desgraciado...” (AGN, fondo Ruiz Moreno, Leg 3091, N° 2, 1913, fol. 16).

siguientes dos etapas la cartografía del patrullaje se define con base en las demandas y relaciones que establece la policía con sus anfitriones.

La justificación de las partidas policiales estaba puesta en la persecución de bandoleros o potenciales criminales. En este sentido, debemos destacar los fracasos estrepitosos en cuanto a apresar supuestos bandoleros peligrosos. Recordemos que nunca atraparon a los famosos bandoleros norteamericanos que habían justificado primeramente la creación de la frontera (la mencionada Wild Bunch). No obstante, y como contrapartida, es notorio el éxito en amedrentar, perseguir y tomar prisioneros a una gran cantidad de hombres incluidos en la categoría de "bandoleros" por la policía. Aunque la gran mayoría terminó en libertad por falta de méritos y por abusos de la autoridad.<sup>32</sup>

Las regiones referidas nos dan la pauta de que el sentido de guarda o cuidado de las fronteras internacionales no representó la misión principal de estas policías, dado que se introducen también hacia el interior de los Territorios. Esta falta de claridad de la región a delimitar debe analizarse a partir, y según las propias denuncias internas de los policías, a las relaciones pautadas del mayor Gebhard con algunos de los autodenominados vecinos.<sup>33</sup> Así como no podemos perder de vista la total libertad –y aliento– que en este sentido le dio el Ministerio del Interior al jefe de policía.

Finalmente, la función no evidente –y mucho menos cuantificable– de la acción de esta policía volante fue el aseguramiento de circuitos y caminos y zonas circundantes a las casas comerciales; a los pasos fronterizos utilizados por estas; y a las estancias de mayor importancia de la zona, sus casas de ramos generales y las tierras fiscales inmediatamente contiguas. ¿Pero quiénes encarnaban los peligros que acechaban la región? ¿Cuál era el enemigo interno al que refiere el Ministerio? En suma ¿quiénes cabían en la categoría, siempre escurridiza y arbitraria, de "bandoleros"?

Las campañas de la frontera fueron desalojando por medio de la violencia extrema "fiscaleros" (habitantes de tierras fiscales) marcados como "bandoleros". Los fiscaleros o intrusos son la gran mayoría de los pobladores de la zona, prioritariamente indígenas. Aquí encontramos la sinergia establecida entre los proyectos de los vecinos o sectores capitalistas en desarrollo y los del propio Estado en "limpiar" las tierras y prepararlas para "verdaderos ganaderos" (expresión habitual en las inspecciones de tierras). Esto explica la satisfacción de unos, que reclamarán una segunda frontera, y las denuncias de otros contra la frontera.

<sup>32</sup> Suárez, 2003.

<sup>33</sup> Además del respaldo dado por Cuthbert Hackett desde la ASLCo también debemos mencionar que una vez desfinanciadas las fronteras, el mayor continuó trabajando como administrador de la estancia "Lago Posadas" (propiedad de Hobbs y Braun) en Santa Cruz.

## ***Policías volantes fronterizas para los Territorios Nacionales del Sur (1918-1924)***

En el fundamento del segundo proyecto de policías fronterizas se encuentran los objetivos y prioridades que las diferenciaban de la primera fuerza para justificar su creación. El breve periodo de operaciones de la primera policía fronteriza había sido enunciado ya por el propio ministro del Interior, aseverando que buscaban una policía lo suficientemente violenta al punto tal, que una vez disuelta el terror perdurara en la región.<sup>34</sup>

La segunda experiencia de la fronteriza, si bien Indalecio Gómez ya no era ministro, fue promovida por el director de territorios nacionales Isidoro Ruiz Moreno, que perduró en su puesto a pesar del cambio de gobierno. Ruiz Moreno fue el principal mentor y defensor de la creación de estos cuerpos policiales. En su segundo proyecto expresaba que:

*"Los cinco territorios del Sur de la República y fronteriza con Chile, tienen una extensión longitudinal de más o menos 1.700 kms. (...) La vigilancia y cuidado de los intereses nacionales, se impone como de necesidad y es lógico suponer que cuanto mayor sea el personal que tenga a su cargo tal misión, los resultados serán más eficaces. Desde este punto de vista y atendiendo la extensión de la frontera, al número de pasos que en ella existe y a la facilidad que ofrece la cordillera de ser trasmontada por hombres audaces en ciertas zonas de los territorios del Río Negro y Chubut, el número de plazas con que debe organizarse el "cuerpo de policías fronterizas" debe alcanzar a un número de 300".<sup>35</sup>*

De estos argumentos se desprende que esta fronteriza se focalizaría en dos cuestiones: el contrabando y la penetración de pobladores chilenos. El Poder Ejecutivo Nacional intentó, durante este período, hacer efectivos los cobros de impuestos relacionados al comercio. En sus memorias el proyecto del Ministerio del Interior explicaba también que debía combatir el retraso de las policías del territorio y considerar el crecimiento de población y de producción.<sup>36</sup>

Los territorios suponen en el proyecto una cobertura parcial, divididos en dos zonas: la de frontera internacional como zona prioritaria y una reserva de policía

<sup>34</sup> El ministro del Interior, Indalecio Gómez, propone un modus vivendi (según sus palabras) en el cual la policía fronteriza funcionara con la suficiente violencia tal que una vez concluidas sus campañas contra los bandoleros, esta agencia policial dejara de existir pero perdurara su brutalidad en la memoria para evitar el recrudecimiento del delito (véase Pérez, 2017).

<sup>35</sup> AGN DAI, Exp. Grales. 1918, Leg. 16, Exp. 4089.

<sup>36</sup> Memorias del Ministerio del Interior 1917-1918, Tomo II.

fronteriza.<sup>37</sup> La Pampa –aunque claramente no era un territorio de frontera– fue el territorio que más recursos económicos recibió. El segundo en importancia, analizando los presupuestos, fue el de Neuquén –que había prescindido de la primera frontera– y el resto –Río Negro, Chubut y Santa Cruz– tuvo una distribución de presupuesto policial similar.

A diferencia de las primeras fronteras destacamos dos cuestiones, primero, que no hubo oficiales reconocidos, sino más bien un colectivo, la frontera. En segundo lugar, contamos con una cartografía compleja y detallada de la dinámica pautada para estas nuevas policías que nos permitirá también dilucidar aquellos “deseos” territoriales –según el decir de Carla Lois– en los proyectos estatales.<sup>38</sup>

En el expediente que contiene el decreto de creación de las fronteras se incluyen una serie de mapas que definen las subdivisiones zonales a lo largo de la cordillera patagónica (véase MAPA 1).

MAPA 1– Sub zonas de operación de la policía fronteriza. El original contiene varios mapas que fueron unificados en este por razones de espacio<sup>39</sup>



<sup>37</sup> Según explica Ruiz Moreno en el mismo proyecto, el modelo es tomado de las policías aduaneras europeas que estaban organizadas con un centro aduanero de reserva a distancia de la frontera.

<sup>38</sup> Lois, 2007.

<sup>39</sup> AGN DAI, Exp. Gales. 1918, Leg. 16, Exp. 4089.

Llamativamente, el mapa que proyecta las policías fronterizas de La Pampa muestra las regiones prioritarias y secundarias que constituyen una zona específica con un nivel de detalle diferente al resto de la Patagonia (ver MAPA 2). Recordemos que al poco tiempo de entrar en operaciones las fronteras patagónicas fueron conducidas a reprimir una huelga de trabajadores en La Pampa. Sin embargo, los historiadores que focalizan su trabajo en este territorio no registran la ejecución de este proyecto de policías fronterizas para La Pampa.<sup>40</sup> Lo que abre el interrogante respecto del destino de los fondos y las razones por las cuales no se ejecutó el proyecto en el conflictivo contexto social de la posguerra.

MAPA 2 – Organización proyectada para la operación de la policía fronteriza de La Pampa<sup>41</sup>



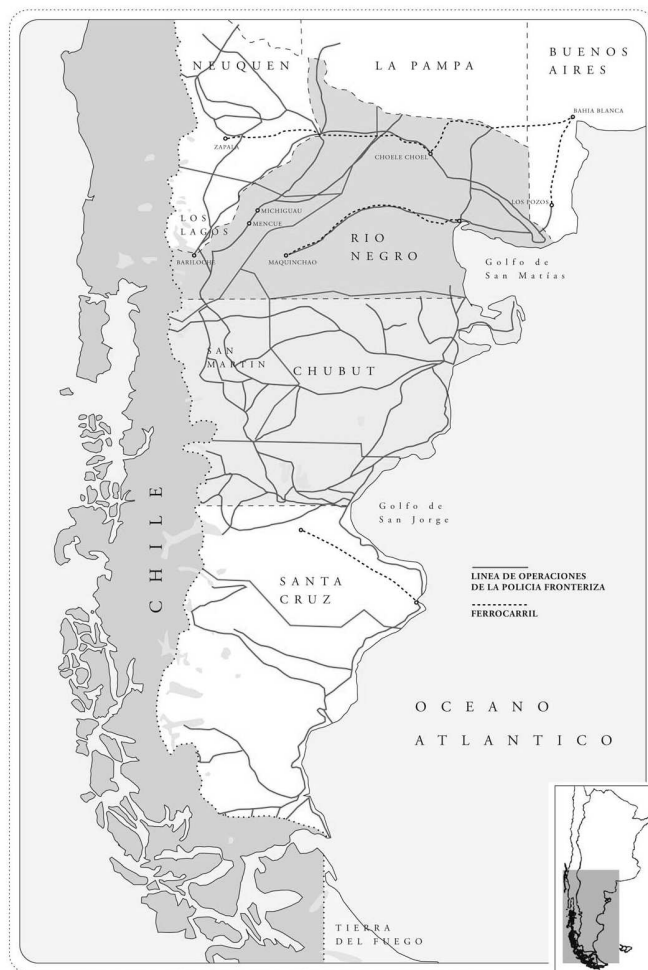
<sup>40</sup> Fernández Marrón, 2013.

<sup>41</sup> AGN DAI, Exp. Grales. 1918, Leg. 16, Exp. 4089.

Por otra parte, en el borrador del proyecto que se encuentra en el Fondo Ruiz Moreno del Archivo General de la Nación la cartografía señala rutas más que regiones (ver MAPA 3). Los MAPAS 1 y 3 son complementarios, las subzonas indicadas en el MAPA 1 son las de prioridad. Además, las rutas trazadas en el MAPA 3 indican aquellas que atraviesan tanto la zona prioritaria como la zona de reserva sobre la que eventualmente pueden circular las policías fronterizas. Estas policías operaron sobre la zona de frontera y luego de varios años de funcionamiento su acción se expandió hacia el interior de los territorios.

El decreto previó una asignación extraordinaria de presupuesto para “abrir caminos y construir puentes en las zonas que servirán la policía mencionada, para que su acción sea posible y pueda desenvolverse con eficacia”.<sup>42</sup> Una nueva tarea para la policía que en gran medida instrumentó a través del trabajo forzado de sus prisioneros.

MAPA 3 – Rutas de tránsito de la policía fronteriza<sup>43</sup>



<sup>42</sup> Art 4 decreto reglamentario, en AGN DAI, Exp. Grales. 1918, Leg. 16, Exp. 4089.

<sup>43</sup> AGN, Fondo Ruiz Moreno, Leg. Nº 6, 3095. Los mapas fueron confeccionados por Hernán Pirato Massa. Los mismos son una réplica exacta de los originales, incluso se resguardó la zona de indeterminación que existe en los originales entre Neuquén y Río Negro.

La zona de reserva registra prácticamente todas las rutas y caminos existentes y/o proyectados en la Patagonia en ese periodo. Muchos de los cuales eran de reciente creación y habían sido realizados en parte por las policías con el auxilio de las compañías de tierras (en especial de la ASLCo) durante 1913-1918. Hay caminos delimitados en estos mapas que no existen como tales o que constituían simples huellas vecinales de tránsito.

Como vemos, el recorrido esperable de las policías no se limitaba a la frontera internacional. La prioridad estaba dada en los circuitos por los que o bien circulaban las mercancías o potencialmente lo harían, sin ninguna referencia a los niveles de criminalidad de la región. Este planteo revivía un problema evidente de las primeras fronteras. ¿A quién responden estas policías a medida que atraviesan las fronteras?

El artículo cinco del decreto expresa la relación de dependencia de las policías a las gobernaciones respectivas. Cada destacamento previsto en la zona de prioridad debía contar con un oficial o comisario a cargo. Esto era así excepto en casos de persecución y durante los meses de invierno en los que se cerraban los destacamentos. Por otra parte, se aclaraba que, en caso de persecución y traspaso al territorio de otra gobernación, la policía quedaba bajo la autoridad del gobernador del territorio en que se encontrasen.

La indeterminación del mando que seguían las primeras fronteras abría un margen de acción que liberaba el accionar de las policías. Sin embargo, ese margen perduró en las segundas fronteras –con otra forma– cuando el Ministerio del Interior se reservaba el control de los comisarios inspectores:

*"(...) se proyecta la creación de dos cargos de inspectores de policías; cargos esencialmente móviles que serán, en las zonas cordilleranas, como los ojos de este Ministerio del cual dependerán directamente por intermedio de esta Jefatura y Asesoría Letrada."<sup>44</sup>*

Más allá de afinar la delimitación del patrullaje policial con base en la cartografía, el Ministerio insistía en sostener una cuota de influencia sobre estas fuerzas de seguridad por encima de los gobernadores y sin entrar en conflictos o gestiones con el Ministerio de Guerra. Desde el Ministerio también se administraba el presupuesto y gestionaba la puesta en ejecución de las mismas.

En relación con la tropa, esta fue traída del norte del país y fue acuartelada en el hotel de inmigrantes en Retiro y distribuida desde ese punto a los Territorios Nacionales. En relación al pago se previó la eliminación de la planilla (que era una forma de control por las cuantiosas irregularidades en los pagos). Para aquellos

<sup>44</sup> AGN DAI, Exp. Gales. 1918, Leg. 16, Exp. 4089. Énfasis agregado.

miembros de la fronteriza que operaban sobre la zona de prioridad cordillerana se pagaba prest –un monto extra en el salario– y el anticipo mensual de dicho pago. Estos resguardos eran la estrategia para terminar con los innumerables problemas que la relación del pago a través de comerciantes y los retrasos del mismo traía aparejado para los policías que terminaban endeudándose con los vecinos comerciantes.

Nuevamente fueron los pedidos de los vecinos y de algunos funcionarios, incluso replicados en la prensa, los que movilizaban la creación de este tipo de fuerza policial (por lo menos esta es la documentación respaldatoria en los expedientes que contienen los proyectos). La inseguridad denunciada estaba asociada tanto a casos de asesinato como de robo de ganado. La prensa cumplió un rol fundamental en instalar el problema y denunciar las falencias de la policía territorialiana, en diarios como por ejemplo Cruz del Sur (Chubut), La Nueva Era (Río Negro) o La Prensa (nacional con corresponsales en Patagonia).

Por otra parte, dentro de este mismo periodo no podemos dejar de mencionar una ocupación de múltiples fuerzas de seguridad en Patagonia. A la policía de seguridad se sumaban las fronterizas para cada uno de los territorios. La movilización de anarquistas y las huelgas (1920-1921) en Santa Cruz habían sido respondidas con el traslado del ejército regular que finalmente produjo los trágicos fusilamientos de cientos de trabajadores rurales a manos del teniente coronel Varela y que más tarde fueron celebrados por la Sociedad Rural. Paralelamente la Armada argentina llevaba adelante la Inspección General de Tierras ordenada por el gobierno del presidente H. Yrigoyen para tener un conocimiento fehaciente de la ocupación de la tierra que convulsionaba la vida rural.

Asimismo, comienzan nuevas prácticas de inteligencia que llevaron adelante las fuerzas de seguridad nacionales en colaboración entre sí para detectar “personas peligrosas” que atentasen contra el orden social.<sup>45</sup> Esta organización de la inteligencia se coordinó al mismo tiempo a nivel continental tras la Conferencia Sudamericana de Policía convocada por la Argentina en 1920 en la cual

---

<sup>45</sup> Son numerosos los pedidos de información y los cruces de la misma entre las distintas fuerzas. Por citar algunos ejemplos en 1918, el ministerio de marina pasa informe sobre un “agitador anarquista” proveniente de Tafi Viejo a la policía de la capital disponiendo su expulsión de Comodoro Rivadavia por considerarlo “muy peligroso” (AGN DAI, Exp. Grales. 1918, Leg. 10, Exp. 2215). En noviembre de 1921, el gobernador Iza de Santa Cruz pide 4 policías de la capital federal para “cooperar en el reconocimiento de elementos ácratas y profesionales agitadores” (AGN DAI, Exp. Grales 1921, Leg. 41, Exp 17256. También se remiten 30 detenidos desde Santa Cruz que la policía de la capital federal debe liberar por no tener pruebas en su contra, excepto que están agremiados y esto además le genera conflictos con la FORA (AGN DAI, Exp. Grales. 1921, Leg. 41, Exp. 17286).

*"Quedó estipulado el compromiso de enviarse los países contratantes, permanentemente, informaciones mutuas sobre tentativa o ejecución de hechos anárquicos u otros semejantes, tendientes a la alteración del orden social, fueran ellos individuales o colectivos; sobre publicaciones de propaganda, en el mismo sentido, que pudieran interesar a algunos de los países contratantes; sobre resoluciones de carácter legal o administrativo relacionadas con la prevención y represión de unos y otros; sobre preparación o comisión de delitos comunes que pudieran interesar a los demás; sobre los individuos peligrosos para la sociedad(...)".<sup>46</sup>*

Las policías fronterizas tuvieron un lugar dentro de la Conferencia como modelo de experiencia de colaboración, dada la firma de convenios existentes entre países limítrofes como Argentina y Chile. Ambos países acordaron el paso de las policías de un territorio a otro, cuestión vedada a las fuerzas militares por razones de soberanía territorial.

Por último y a pesar de las múltiples incompatibilidades, incluso destacadas por el director de Territorios Nacionales, se puso en marcha la gendarmería fronteriza de forma casi inmediata –a diferencia de la policía fronteriza que llevó cerca de un año desde su decreto hasta su llegada a la Patagonia–.

Al poco tiempo de entrada en operación de la gendarmería fronteriza, en 1922, las denuncias en la prensa se focalizaron en la desorganización, inactividad, falta de directivas, ebriedad, entre otras observaciones que se atribuyeron a la incompetencia del gobernador de Río Negro.<sup>47</sup> Por otra parte, hasta la misma Liga Patriótica Argentina –famosa por la brutalidad de sus ataques contra obreros– en los discursos de su presidente, Manuel Carlés, publicados en la prensa nacional, criticaba tanto a la policía como a la gendarmería. De hecho, a esta última la definió como "bandoleros uniformados"<sup>48</sup> y resaltó la indisciplina de los gendarmes quienes ya en su viaje hacia Santa Cruz generaron todo tipo de riñas entre sí, abusos con la población y desacatos a sus superiores.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> Memorias del Ministerio del Interior, 1920-1921, p. 174. En el mismo fragmento se aclara "(...) la calificación de individuo peligroso, a objeto de evitar cualquier confusión. Lo son los que hubieran intervenido como autor, complice o encubridor, más de una vez, en delitos contra la propiedad, falsificación de moneda o títulos, delitos graves contra las personas, los que se ocupan de tratas de blancas, habitualmente, con fines de lucro, y los que intenten, también habitualmente, la comisión de delitos o actos de violencia capaces de subvertir el orden social."

<sup>47</sup> Véase varias notas en diario La Capital de Viedma, en marzo de 1922.

<sup>48</sup> Carlés, Manuel, 1922, p. 55.

<sup>49</sup> Aunque en el congreso de gobernadores de 1927 realizado en Río Gallegos, convocado por la Liga Patriótica, emulando el de 1913, hacen una abierta defensa a la continuidad de las po-

Como vemos, la etiqueta de “bandolero” era lo suficientemente ambigua para denunciar a unos y otros. Incluso la prensa del periodo la aplicaba también para hablar de los trabajadores anarquistas.

Más allá de las repercusiones, que tanto la fronteriza como la gendarmería suscitaran, el propio Ministerio del Interior reconoció el fracaso de la gendarmería y la dejó en suspenso. Esto es, las gobernaciones se hacían cargo en caso de querer retenerlas hasta la reglamentación del cuerpo. Si bien falta un trabajo con mayor profundidad sobre esta gendarmería en el sur<sup>50</sup> lo llamativo es que geográficamente no fueron asignados a una región delimitada para custodiar o defender, sino que quedaron en las capitales de los Territorios. Así, la zona de frontera con Chile siguió siendo prioridad para la policía fronteriza.

Esta segunda fronteriza trajo de manera más institucionalizada (e impersonal), pautada y periódica una novedosa relación entre la población y las fuerzas, ya que las recorridas policiales invirtieron el modo de circulación que se practicaba hasta el momento. La experiencia de la primera fronteriza había traído a partir de sus campañas el terror de la población de la región cordillerana. Por esto, la circulación de mercachifles, troperos, carreros y pequeños productores para comerciar tenía una vida restringida pero activa. Aquellos que se largaban a los caminos podían correr riesgos en relación con los circuitos que tomaran o lugares donde buscaran comerciar. Esta circulación se encontraba marcada tanto por el accionar de comerciantes y bolicheros, como por destacamentos y jueces de paz. Sin embargo, esta nueva fronteriza trajo la inseguridad a los mismos hogares de los ocupantes en condiciones precarias. A diferencia de la primera fronteriza la circulación pautada de esta segunda implicaba ya no recorridos azarosos sino organizados y periódicos.

Encontramos varios relatos de los inspectores de la Inspección General de Tierras, por ejemplo, que muchas veces iban también acompañados de un agente de policía, que narran cómo la gente se ocultaba al verles llegar. A estos relatos se suman los de familias que fueron desalojadas, corridas, dispersadas, abusadas en el contexto de las recorridas policiales. Asimismo, el registro social de que en sus recorridas la policía se llevaba hombres jóvenes para hacerlos trabajar. Así lo sintetiza la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios en relación con un reciente desalojo de una familia mapuche:

---

licías fronterizas bajo dependencia de los gobernadores de los territorios (LPA 1927, p. 167). La crítica se centra, sin embargo, en la organización que se dio a estas fuerzas. Así le escribe Carlés al mayor Calderazo: “Es del dominio público el fracaso de la Gendarmería Territorial que hubo de disolver porque en ciertos casos se convirtió para los pobladores en un azote peor que el cuatrero que quiso combatir y ese deplorable resultado debe atribuirse pura y exclusivamente a defectos de su reclutamiento...” (LPA 1927, p. 217)

<sup>50</sup> Para el norte podemos mencionar los trabajos de Musante y Mapelman (2010).

*"Una vez más, el clamor del aborigen, atropellado y vejado, llega a esta Comisión procurando para los suyos la protección de las autoridades superiores del Estado (...) No sorprende a esta Comisión que esos hechos incalificables los cometan quienes llevan el uniforme, símbolo de garantía, de justicia y de orden en el territorio; ya en otras ocasiones, destrucciones y vejámenes semejantes ha cometido la policía...".<sup>51</sup>*

Ya no era necesario ser considerado sospechoso, la policía resolvía quiénes eran peligrosos sobre la base de un doble criterio. Los presupuestos y estigmas sobre la población "intrusa" o trabajadora (fundamentalmente, la pobreza y la pertenencia indígena como sinónimo de la delincuencia) y aquellos que simplemente por sus formas de ocupación, circulación o cercanía producían temor para los sectores "pujantes" de las zonas de sus recorridas. Esta nueva proyección, aunque con las falencias habituales de la operatoria policial, traían un estado de inseguridad para los más vulnerables, que en muchos casos no dudaron en organizarse para evitar estos abusos.

### **Las "fronterizas" de la década de 1930**

Durante la década del treinta, tanto la policía de Río Negro como –y especialmente– la de Chubut se encontraban bajo un proceso de creciente organización y burocratización. A partir del golpe de Estado de septiembre de 1930, incluso antes, ambas policías atravesaron una purga significativa y contundente con el objetivo de limpiar el cuerpo de "elementos perniciosos".

Así, en noviembre de 1929, el ministro del Interior, Alfredo Espeche, se comunicó con el subsecretario de la gobernación de Río Negro para manifestar su preocupación por el convenio de 1919 con Chile, por el cual las policías chilenas podían atravesar la frontera. De fondo, sospechaban intereses turbios que no revelaban. Así figura en el copiador de notas reservadas de la gobernación de Río Negro, la respuesta del gobernador a la nota del ministro:

*"El convenio de mutua cooperación entre las Policías Argentinas y Chilenas, celebrado en fecha 13 de Octubre de 1919, en Río Negro se observa; pues ha habido oportunidad de comprobarlo en diversas ocasiones, que se han hecho presente en Bariloche o El Bolsón algunos Oficiales del Cuerpo de Carabineros Chilenos. Ello no excluye sin embargo la duda que siempre ha existido sobre los verdaderos propósitos que traen esos extranjeros pertenecientes a una institución armada, aunque en todos los casos han tenido el buen tino de justificar su presencia ante las autoridades nacionales".<sup>52</sup>*

<sup>51</sup> AHPCh, Expedientes ex-territorio, 1925, N° 1362, fj. s/n.

<sup>52</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, CNR 1917-1931, p. 340.

En la misma nota aparecían también sospechados los turistas de origen chileno, dado que podrían ser avanzadas del gobierno trasandino encubiertas. Estas inquietudes tuvieron dos efectos: en primer lugar, la expulsión –en algunos casos– o el traslado hacia la zona atlántica de agentes de policía chilenos. En segundo lugar, el reordenamiento de las policías en la zona de frontera. En Chubut esta reorganización implicó una nueva puesta en práctica de la “policía fronteriza” bajo un régimen de cooperación con las policías territorianas.<sup>53</sup> La reedición de la frontera en Chubut fue más una reorganización de la propia policía de seguridad que la generación de un cuerpo especial, con tropa destacada de otras regiones. Algunos de sus oficiales habían sido ya miembros de la frontera anterior, como por ejemplo el jefe de la gendarmería y policía fronteriza Hiram Ruiz.<sup>54</sup>

Una vez más, esta policía se destaca por los abusos llevados adelante sobre la población. De esta manera en Chubut, el delegado indígena de la Liga Patriótica, Irineo León, describe numerosos atropellos policiales previos y posteriores al golpe de Estado.<sup>55</sup> Así en junio de 1930 acusa:

*"Señor Presidente [de Organización coronel Juan Picabea] pasando al móvil del prosedimiento policial esto es, de lo maspeccimo que verse pueda en el mismo tiempo án sido tambien detenidos los aborígenos Argentino Soilo y Lorenzo Liempichún, que corresponden a la tribu, Sacamata y a esta brigada, sin que, se les haiga comunicado causa ninguna ordenando al Señor Jefe se les de sólo agua, á todos los detenidos ni se les permitia que se arrimasen al fuego, siendo esto un castigo que ni a un criminal se, le puede haser, durante el tiempo de arresto de estos dos últimos que fue de siete diasobligandoles a trabajar sin darles de comer an salvado gracias a la intervención de la flia, que les, paso lo necesario para que comiesen nó se señor Presidente si estas seran nuestras leyes para los detenidos sin otra causa que ser indios y pertenecer a la Liga"<sup>56</sup>*

En octubre de 1930, León se dirige al presidente de la Liga, Manuel Carlés, y denuncia abusos, bien detallados, contra diferentes miembros de comunidades indígenas. Entre estos abusos describe apaleamientos, trabajos forzados dentro de la estancia Leleque, de la ya mencionada ASLCo, y la recurrente (en las

<sup>53</sup> Carrizo, 2010.

<sup>54</sup> AHPCH, Expedientes ex-territorio, Exp. 2391.

<sup>55</sup> La Liga Patriótica Argentina permaneció dentro de los territorios nacionales del sur desde la Patagonia Trágica en adelante. Además de la fuerte influencia que tuvo en el nombramiento de algunos funcionarios, también acompañó reclamos indígenas y nombró delegados que fueran mediadores entre las familias y comunidades y la propia Liga o los funcionarios estatales. Véase Pérez, 2012.

<sup>56</sup> Perea, 1998: 73.

fuentes) tortura de hacer “domarse como si fueran potros”.<sup>57</sup> En todos los casos responsabiliza a Hiram Ruiz, jefe de la policía fronteriza.

Con el golpe de Estado y el cambio político en las gobernaciones se inició una purga más sistemática. Los motores de las purgas están relacionados con la persecución política, la nacionalidad –como destacáramos más arriba– y, finalmente, el carácter indígena según algunas denuncias. Como destaca Lila Caimari, el golpe de Estado estuvo marcado por la persecución policial de sectores disidentes y nuevas prácticas de inteligencia.<sup>58</sup> En el caso de Río Negro, por lo menos, el gobernador Federico Urriburu era primo de David Urriburu, por entonces secretario general de la policía de la capital, con quien intercambiaba información e interconsultas respecto a opositores que viajaban desde la capital al territorio, incluso sobre oficiales del ejército que eran sospechados e investigados.<sup>59</sup>

Por su parte, en Río Negro, si bien no se reorganizó un cuerpo de policía fronteriza, la policía del territorio tuvo orden de recorrer las zonas precordilleranas con el objetivo de informar sobre hombres sin trabajo (entendiendo por esto sin trabajo asalariado o en relación de dependencia) y así obligarlos a cambiar de vida. Como vemos, encontramos común a las tres experiencias el trabajo forzado a partir del apresamiento policial como una constante en diferentes momentos de la historia, aunque en el treinta los patrullajes con el fin de llevarse hombres jóvenes cobraron un mayor nivel de frecuencia.

Hacia el interior del territorio, la persecución de los pequeños productores indígenas se tornó cada vez más intensa. La policía operó activamente en este proceso de desalojos en pequeña escala, así como en aquellos que involucraban desalojos de “tribus” enteras. La estrategia no era generalizada sino sobre ciertos focos identificados por los vecinos como peligrosos o amenazantes.

En otras investigaciones hemos reconstruido a partir del trabajo de archivo y etnográfico la zona afectada por una razia policial de una violencia solo comparable, quizás, con el proceso de Conquista del desierto en la precordillera rionegrina.<sup>60</sup> El teniente coronel a cargo la llamó la “Campaña depuradora de Mengué” y duró cerca de un mes, octubre de 1930, entre la zona de El Cuy y Comallo, en el área de la cuenca del arroyo Comallo (véase MAPA 4). El teniente coronel Juan S. Álvarez relató con sus propias palabras cómo fue la convocatoria y organización de un cuerpo especial de policía, la estrategia de avance sobre la población y, finalmente, la ejecución de un proceso de disciplinamiento social por medio del secuestro, tortura y trabajos forzados.<sup>61</sup> En el relato de Álvarez se omiten

<sup>57</sup> *Ibíd.* 86.

<sup>58</sup> Caimari, 2012.

<sup>59</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, CNR 1917-1931, fj. 422-442.

<sup>60</sup> Véase Pérez, 2016; Pérez; Cañuqueo, 2018.

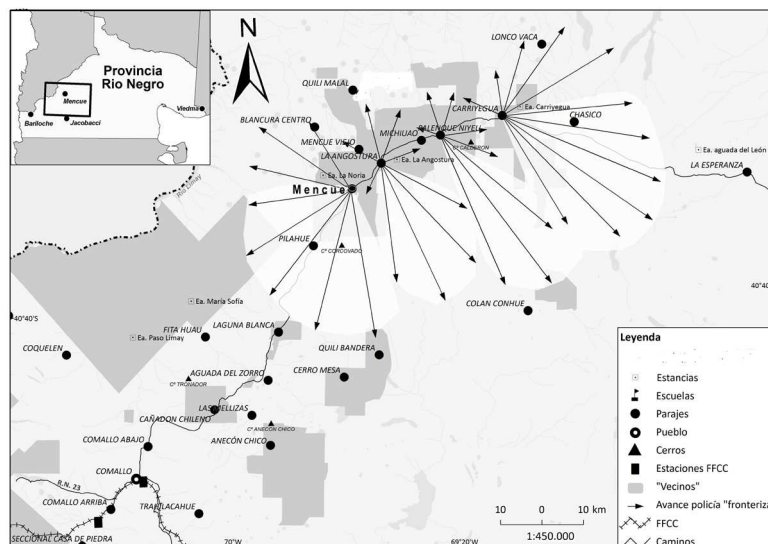
<sup>61</sup> Álvarez, 1940.

los abusos de diferente tipo que fueron denunciados tanto en la prensa como también recordados hasta el presente en la memoria social de los pobladores de los parajes afectados.<sup>62</sup>

Este cuerpo especial reunió policías de todo el territorio bajo el mando de Álvarez. Esta comisión se creó a solicitud de los “vecinos de la zona”, todos estancieros, comerciantes y administradores de estancias (que firmaron la solicitud que publicó Álvarez 10 años después, quizás en un intento de no ser el único marcado como responsable). La gobernación, a un mes del golpe de estado y bajo estado de sitio, dio lugar a proceder sobre la población indígena y pobre de la zona frente a los temores anticipados de los vecinos. Dieron aviso por medio de carteles pegados en los “boliches” anunciando la llegada de la partida policial dejando establecido de antemano el terror que estaba por desarrollarse. Debido a las experiencias previas de las policías fronterizas, los pobladores, ya sabían lo que vendría –esto lo expresa el propio Álvarez– incluso llamándolos “fronteriza” cuando no lo eran.

La tropa llegó a Comallo. Desde allí la policía recogió las caballadas que les dio la ASLCo de su estancia Pilcañeu (hoy también parte del grupo Benetton). El boliche –o casa de comercio– de García, en Mengué, sirvió en principio de lugar de acantonamiento y base de la policía. A medida que las partidas avanzaban trayendo hombres presos, también funcionó de lugar de detención. El boliche abastecía a unos y otros, antiguo negocio de los comerciantes de los territorios.

MAPA 4– Mapa confeccionado en base al registro de Juan Serafín Álvarez<sup>63</sup> en “La campaña depuradora de Mengué”<sup>64</sup>



<sup>62</sup> Véase Rafart, 2008.

<sup>63</sup> Álvarez, 1940.

<sup>64</sup> Este mapa fue elaborado por Yamila Sabatier. Una versión más detallada del mismo se encuentra en Pérez; Cañuqueo, 2018.

Sobre la base de las listas de sospechosos confeccionadas por los “vecinos” solicitantes la policía avanzaba hacia el norte y en abanicos. Al desconocer la zona utilizaron baqueanos del lugar que fueron capaces de marcar las casas de las familias que estaban en las listas. Por supuesto, esto no era de conocimiento de aquellos sobre los que aleatoriamente (desde su perspectiva) caía la razia policial. Muchos pobladores sufrieron pérdidas de animales, que fueron tomados por la policía bajo el pretexto de ser probablemente robados, hubo torturas públicas, violaciones de mujeres y destrozos de todo tipo. Incluso, como parte del operativo y a sabiendas de que la población huía o se escondía por temor. Como expresa Álvarez, las partidas policiales operaban de noche sorprendiendo las familias mientras descansaban.

Los hombres presos fueron “moralizados” por medio de trabajos forzados, algunos fueron trasladados a Viedma a prisión y sobre otros se desconocen aún al presente su paradero.<sup>65</sup> El trabajo forzado era parte de las técnicas de disciplinamiento pautadas en el accionar policial, dado que se entendía que aquellos que no contaban con un trabajo en dependencia eran proclives a volcarse al robo o eran simplemente vagos, “parásitos” de los “vecinos”. Aun sobre el desarrollo de esta explicación de los eventos, Álvarez registra como causantes de la pobreza de estos pequeños productores indígenas a los propios comerciantes y vecinos que se aprovechaban de los mismos y los endeudaban por mecanismos fraudulentos.

La razia policial duró por lo menos un mes y sus efectos materiales todavía se registran en el paisaje de la zona. Los desalojos violentos de muchos pequeños productores indígenas, el acaparamiento de tierras por parte de los bolicheros locales –quienes solicitaron la intervención basados en sospechas de amenazas a sus bienes y colaboraron con la policía con alojamiento, caballadas y pertrechos–. El efecto social en la zona fue la desaparición de personas, el violentamiento de familias, el robo de ganado y, finalmente, la consolidación de una diferencia social entre las víctimas y los victimarios que marca las desigualdades sociales de la zona hasta el presente.

Al concluir la razia policial, muchos de los animales secuestrados a las familias permanecieron encerrados en campos de la policía de Comallo. Dado el terror infundido por la fronteriza prácticamente nadie los reclamó. Los animales enflaquecieron y murieron de a poco a la vista de todos en una escenificación final del proceso de violencia social impartido por la policía.

Esta operación puntual nos permite ver en base al argumento general que venimos desarrollando las formas de producir el espacio social a partir de la estrate-

<sup>65</sup> Así lo relata Felisa Torres que tras la razia policial perdió el paradero de uno de sus hermanos (véase Pérez; Cañuqueo, 2018).

gia de patrullaje y violencia policial sobre ciertos sectores sociales identificados desde los vecinos. Las técnicas policiales de marcación de casas, de disciplinamiento y de limpieza o barrido ejercidas por las fronterizas permiten –en este caso a nivel micro y en mayor detalle– trazar los umbrales de pertenencia y exclusión social. A la vez que legitiman ciertas formas de circulación y ocupación del espacio y demonizan otras.

En 1934 el Ministerio del Interior renovó su preocupación en torno a las policías de los Territorios. En este sentido, se describe por medios de estadísticas de cada territorio la relación comparativa entre 1923 y 1934 de plazas de policías según cantidad de habitantes. De este análisis se concluye:

*"Quiere decir, entonces, que hace quince años, con una población de 400.000 almas, había 4.000 gendarmes, lo que hace uno por cada 100 habitantes. Hoy, en cambio, con 830.000, más del doble, hay 3.200 que es una cuarta parte menos y su proporción es un agente por cada 260 pobladores. Si en lugar de reducirse la policía de los Territorios Nacionales, se hubiera mantenido el número de sus plazas subalternas en la proporción de 1 por cada 100 habitantes, hoy debería haber 8.310 hombres de tropa, en lugar de 3.200 que hay (...)"<sup>66</sup>*

Claramente, la implementación de cuerpos especiales que vendrían a solucionar los reclamos inminentes de los vecinos de los Territorios, no solucionaba las necesidades que constantemente a lo largo de todo el periodo territorial reclamaron las policías locales. No obstante, la burocratización policial iniciada a principios de la década, y su imagen renovada, llevaron incluso al ministro de Agricultura en gira por el territorio patagónico en 1938 a afirmar que:

*"La administración del presidente Justo es ampliamente conocida y apreciada y sus beneficios comienzan a notarse. La obra de los gobernadores Baños y Gregores es grande. Han desaparecido las policías bravas, los robos y saqueos. Dentro de la escasez de sus medios, la policía mantiene el mayor contralor de los territorios. Se vive en paz y sin ser explotado. Hay mejor policía, más correcta, más consciente de su función que en muchos lugares del país, más poblados y ricos."<sup>67</sup>*

Vale decir que a pesar de presentarse como policías renovadas continuaron manifestando las deficiencias reiteradas por los salarios, la falta de plazas, carencia de pertrechos y movilidad. Además de las tareas que seguían agregándose bajo su responsabilidad como el patronato de menores, la producción de información

<sup>66</sup> Memorias del Ministerio del Interior, 1934-1935, p. 220.

<sup>67</sup> Memorias del Ministerio de Agricultura, 1938, Tomo 1, p. 573.

de todo tipo, investigaciones por fuera de casos criminales, cría de caballadas, etc.

Por esto y para garantizar la seguridad, especialmente en las zonas de frontera, el Ministerio del Interior, bajo propuesta del exgobernador de Neuquén, Eduardo Elordi, por entonces director de Territorios Nacionales, creó para 1938 un nuevo cuerpo militarizado, la Gendarmería Nacional, de la cual las policías fronterizas son uno de los antecedentes más importantes.

### **A modo de cierre**

Las diferentes experiencias de las policías fronterizas establecen una práctica y hábito de terror estatal que sedimenta en generaciones de patagónicos. Estas experiencias expresan continuidades como la sinergia entre políticas de seguridad estatales y “vecinos” o la constitución de periodos de excepción en los que las policías cuentan con libertades de acción inusual y desmesuradamente violentas. Además, dentro de sus rasgos comunes, la movilidad, las recorridas, las razias, los modos de circular y patrullar el territorio evocan y se insertan en la trayectoria de la experiencia militar fundadora –incorporación forzada– de la Patagonia y su población de forma subalterna al concierto nacional. Al mismo tiempo, esta violencia estatal viene a ordenar y contener supuestos desbordes de criminalidad atribuidos al “desierto” que van a ser la justificación –aunque no la razón– de base de la prolongación por casi setenta años de la subordinación política de los territorios al Poder Ejecutivo Nacional.

En suma, la acción de las fronterizas delimitó la territorialidad del poder soberano estatal que, aunque disputado y muchas veces contradictorio entre sus propias agencias (diferencias entre ministerios o estos y las gobernaciones), mantuvo una constancia y coherencia en prácticas y demarcaciones sociales a lo largo del periodo abordado. El Poder Ejecutivo Nacional estableció esta territorialidad disputándole poder, por un lado, a los propios gobernadores del territorio, así como también marcando y diferenciando a la población deseable de la perseguible. Por esto hemos destacado el papel de las fronterizas y su sinergia con los sectores de “vecinos” a los que se les suele atribuir unilateralmente la conformación de sectores dominantes y/o el “progreso” de la región. Afirmamos, entonces, que sin las políticas estatales –en este caso a partir de las políticas de seguridad– su capacidad de acumular poder hubiesen sido parejas con el resto de la población patagónica.

No podemos dejar de reflexionar sobre la excepcionalidad que imponen las fronterizas. Sus patrullajes materializan umbrales de pertenencia y exclusión social. Más que en la acción de la policía regular, las fronterizas delimitan al poblador “colono” deseable para traer el progreso a los territorios nacionales, para avanzar en el esperable desarrollo civilizatorio de ese construido desierto. La violencia policial recae sobre aquellos denunciados por “bandoleros” o “cuatrerros”

que, sin embargo, terminan siendo indígenas, gitanos, trabajadores, pequeños productores, fiscaleros y/o pobres. En suma, buscamos visibilizar las políticas estatales y su capacidad de territorialización para producir el espacio social patagónico durante el periodo territoriano.

En relación con las cartografías establecidas por y para la frontera cada experiencia demuestra proyecciones diferentes. La primera de las fronteras (1911) trazó sus recorridos con base en una enorme autonomía policial que definió sobre la marcha, por los arreglos de sus oficiales con casas de comercio y estancieros, y sobre la excusa de la persecución de "bandoleros". La segunda experiencia (1918), por el contrario, tuvo un recorrido pautado y organizado desde el poder central, aunque las víctimas de la violencia policial –así como aquellos beneficiados– respetaron el patrón de la primera. En este segundo caso, el margen de arbitrariedad de las fronteras fue menor, así como se participó a los gobernadores de forma más activa que en la primera experiencia. Quizás por esto también fue menos conflictiva que la primera. La tercera experiencia (1930), por su parte, focalizó en acciones concretas sobre zonas puntuales en donde el proceso fue más detallado, concentrado e igual de impactante sobre la población afectada.

La marcación y producción espacial que establecen las fronteras se evidencia en cómo a través de su patrullaje regulan y afectan la circulación de bienes y personas. En la primera es la policía la que barre zonas atacando pobladores sobre circuitos de comunicación entre estancias y casas comerciales y, también, los pasos fronterizos. La segunda frontera avanza sobre los caminos adentrándose en el territorio, deteniéndose en hogares y amedrentando familias, controlando sus vidas, formas de ocupación y relaciones laborales. En gran medida la autoridad de los policías se establece en la violencia que ejercen sobre la población vulnerable y en cómo se posicionan también con los "vecinos". La última "frontera" demuestra que el control espacial y la autoridad de la policía exceden incluso los lugares por los que esta pasó. La vuelve en una amenaza que sobrepasa el propio radio de acción policial. El recuerdo de las fronteras previas ya está inscripto en la memoria social de la zona cordillerana y precordillerana para 1930.

*Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2017*

*Fecha de aprobación: 23 de marzo de 2018*

### **Fuentes documentales**

Archivo General de la Nación, Dirección Archivo Intermedio, Exp. Grales., varios.

Archivo Histórico de la Provincia de Chubut, diario Cruz del Sur

Archivo Histórico de la Provincia de Chubut, Expedientes ex-territorio, varios.

Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, Copiador de notas reservadas 1917-1931, varios.

Archivo Privado de la Argentine Southern Land Company (ASLCo).

Álvarez, Juan S. (1940), *Policía Desamparada*, Viedma, Edición del autor. Biblioteca Nacional.

Biblioteca Nacional, Conferencia de gobernadores de los territorios nacionales, 1913.

Carlés, Manuel (1922), *El culto de la Patagonia. Sucesos de Santa Cruz*. Buenos Aires. Biblioteca Tornquist.

Liga Patriótica Argentina (1927), *Congreso General de Territorios Nacionales celebrado en Río Gallegos, febrero de 1927*, Buenos Aires, LJ Rosso ed. Biblioteca Tornquist.

Memorias del Ministerio del Interior, varios.

Memorias del Ministerio de Agricultura, varios.

## Bibliografía

Abrams, Phillip (1988) [1977], "Notes on the difficulty of studying the State", en *The Journal of Historical Sociology*, Vol. 1, Nº 1, pp. 58-59.

Agamben, Giorgio (1998), *Homo Sacer: Sovereign power and bare Life*, Stanford University Press, Stanford.

Barrera, Nicolás (2014), "Policía, territorio y discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario", en Frederic, Sabina; Galvani, Mariana; Garriga Zucal, José; Renoldi, Brígida (eds.), *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, La Plata, Ediciones EPC, pp. 355-378.

Berardi, Pedro (2017), "La organización policial y la administración del territorio bonaerense (1880-1916)" (Jornadas del RER-PROER, Instituto Ravignani, Buenos Aires, junio).

- Caimari, Lila (2012), *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Carrizo, Gabriel (2010), "Pobres, Peligrosos e incapaces. La policía del Territorio Nacional del Chubut entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX", en: Rafart, Gabriel (comp.), *Historia social y política del delito en la Patagonia*, Neuquén, GEHISO, pp. 295-310.
- Corrigan, Phillip; Sayer, Derek (1985), *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford, BasilBlackwell.
- Das, Veena; Poole, Deborah (2008); "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas", en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27, pp. 19-52.
- Delrio, Walter (2005), *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, Walter; Lenton, Diana; Musante, Marcelo; Nagy, Mariano; Papazian, Alexis; Pérez, Pilar (2010), "Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina" (Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina (RIG), III Seminario Internacional Políticas de la Memoria "Recordando a Walter Benjamin: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria", Buenos Aires, octubre, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti).
- Dumrauf, Clemente (2007), *Historia de la Policía del Chubut*, Comodoro Rivadavia, Editorial Universitaria Patagónica, Tomo II.
- Eilbaum, Lucía (2004), "La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales", en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 20, pp. 79-91.
- Fernández Marrón, Melisa (2013), "Cartografías policiales. El lugar de la comisaría en La Pampa argentina de fines del siglo XIX y principios del XX", en Salvatore, Ricardo; Barreneche, Osvaldo (comps.), *El delito y el orden en perspectiva histórica. Nuevos aportes a la historia de justicia penal y las instituciones de seguridad en Argentina*, Rosario, Prohistoria, pp. 139-166.
- Foucault, Michel (2006), *Seguridad, Territorio y Población*, Buenos Aires, FCE.
- Gavirati, Marcelo (1999), *Buscados en la Patagonia*. Butch, Sundance, Ethel, Wilson, Evans, Cholila, La Bitácora.
- Herbert, Steve (1997), *Policing Space. Territoriality and the Los Angeles Police Department*, Minneapolis, University of Minesota Press.

- Herbert, Steve (1996), "The normative ordering of police territoriality: making and marking space with the Los Angeles Police Department", en *Annals of the association of American Geographers*, Vol. 86, Nº 3, pp. 567- 582.
- Lois, Carla (2007), "La Patagonia en el mapa de la Argentina moderna. Política y 'deseo territorial' en la cartografía oficial argentina en la segunda mitad del siglo XIX", en Navarro Floria, Pedro (coord.), *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*, Neuquén, Ed Uiv. Nacional del Comahue.
- Maggiori, Ernesto (2012), *La cruzada patagónica de la policía fronteriza*, Remitente Patagonia, Gaiman.
- Mapelman, Valeria; Musante, Marcelo (2010), "Campañas militares, reducciones y masacres. Las prácticas estatales sobre los pueblos originarios del Chaco", en: *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*, Buenos Aires, Editorial El Tugurio, pp. 77-96.
- Moses, Dirk (2008), "Moving the Genocide debate beyond the history wars", en *Australian Journal of Politics and History*, Volº 54, Nº 2, pp. 248-270.
- Navarro Floria, Pedro (2009), "El conocimiento de los Territorios Nacionales generado por los agentes del Estado: memorias, informes y mapas", en Penhos, Marta; Podgorny, Irina; Navarro Floria, Pedro (ed.), *Viajes. Espacios y cuerpos en la Argentina del siglo XIX y comienzos del XX*, Buenos Aires, Teseo, pp. 89-114.
- Pérez, Pilar (2016), *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central (1878-1941)*, Buenos Aires, Prometeo.
- Pérez, Pilar (2017), "Las primeras policías fronterizas en Río Negro y Chubut (1911-1914). Creación, desarrollo y balance de una experiencia policial", en: *Cuadernos de Marte*, Nº 13 (en línea). <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/issue/view/Cuadernos%20de%20Marte%20n%C2%BA%2013/showToc> (acceso diciembre 2017).
- Pérez, Pilar; Cañuqueo, Lorena (2018), "El secreto del Estado, el estado de los secretos. 'La policía «fronteriza» del 30 en el Territorio Nacional de Río Negro'", en *En el país de Nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios 1870- 1950*, Viedma, Ed UNRN, pp. 205-240.
- Suárez, Graciela N. (2003), "La Policía en la Región Andina Rionegrina 1880-1920", en *Revista Pilquen*, Nº 5, Viedma, CURZA-UNCO, pp. 1-6.
- Williams, Fernando (2010), *Entre el desierto y el jardín. Viaje, literatura y paisaje en la colonia galesa de la Patagonia*, Prometeo, Buenos Aires.